



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

ACTA N° 10/08

REUNIÓN DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12.15 hs., con la presencia del Presidente de la Comisión Dr. Julio De Giovanni, y los Consejeros integrantes Dr. Gabriel Eduardo Vega y Dr. Juan Pablo Más Velez, se da comienzo a la reunión de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial para tratar el siguiente orden del día:

1) Informe de Presidencia

2) Informe de Secretaria

Reunión Subsecretaría de Justicia.

A. Asuntos en trámite

A.1 **Actuación N° 21.234/08** Proyecto Convenio Marco entre la Procuración Penitenciaria de la Nación y el Consejo de la Magistratura CABA. Proyecto de dictamen.

A.2 **Actuación N° 17.841/08** Facultad de Veterinaria

A.3 **Actuación N° 25.510/08** Nota de SSJUS solicitando al Consejo opinión sobre el costo del traspaso de delitos a la Ciudad. Respuesta Serra.

A.4 **Actuación N° 27.903/08** Proyecto Dra. Moya Autonomía Financiera. Informe Serra.

B. Asuntos Ingresados

B.1 **Actuación 28.038/08** Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica entre el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura: Se pasó a Asuntos Jurídicos para que dictamine.

B.2 **Actuación N° 27.795/08** S/ Res. MPF N° 192/08- Canales Institucionales: Nota del Dr. Presti, solicita que se le informe sobre el trámite otorgado a lo planteado por el MPF.



B.3 Actuación N° 26.713 s/pasos procesales en el sistema informático Juscaba (Información Judicial)

- 3) Informe del Secretario de Plan Estratégico
- 4) Informe Dirección de Política Judicial
- 5) Suscripción del Acta de la reunión de comisión anterior.
- 6) Varios

Se encuentran presentes la Dra. María Lousteau, Secretaria de la Comisión; el Dr. Javier Concepción, Secretario Letrado del Dr. Juan Pablo Mas Velez; el Dr. Juan José Pi de la Serra, Secretario del Centro de Planificación Estratégica; el Dr. Fernando Yuri, Director de Política Judicial; la Dra. Milena Ricci, Jefa del Departamento de Estudios, Investigaciones y Proyectos; el Dr. Pablo Corbo, Secretario de la Comisión de Implementación de Políticas Penitenciarias; la Lic. Valeria Quiroga, titular de la Oficina de Información Judicial, asesores de los Sres. Sr. Consejeros, personal de la Secretaría de la Comisión, de la Dirección de Política Judicial y del Centro de Planificación Estratégica.

El Dr. De Giovanni da comienzo a la reunión comunicando que el informe de presidencia será breve ya que se está trabajando sobre tres temas de gran importancia. El primero de ellos es la organización de la Quinta Reunión del Encuentro por la Justicia en la Ciudad y sus implicancias, afirma que es de suma importancia su organización ya que forma parte de todas las actividades orientadas a la posible firma de un tercer convenio de transferencia de competencias.

Por otro lado comunica que ha mantenido una reunión con el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación con el fin de armar la Comisión Técnica prevista en el Convenio suscripto con el mencionado organismo.

Por último informa que se sigue trabajando de manera activa para la concreción de la reunión de los Consejos de la Magistratura del país.

La Dra. Lousteau comienza con el informe de Secretaría haciendo saber que se ha reunido con asesores del Dr. Presti para ver los temas que figuran en la agenda de ambos organismos. Por un lado pone en conocimiento de los presentes que la Subsecretaría está trabajando en tres proyectos: un posible convenio de transferencia de competencias de familia, otro de competencias penales -que coincide, a grandes rasgos, con el proyecto del Dr. Garayano-, y por último en un proyecto de Justicia Vecinal para enviar a la Legislatura.

Asimismo informa que se ha puesto a disposición de la Subsecretaría todo el material que hay en esta Comisión relacionado con esos temas, ya que han sido tratados en los diferentes Encuentros por la Justicia. Por otro lado



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

comunica que mandarán al Consejo los proyectos, para conocer la opinión de este organismo.

El Dr. Vega propone que desde la Comisión se realice un dictamen relacionado a un eventual tercer convenio o convenio complementario. El Dr. De Giovanni expresa que a su criterio la propuesta de la Fiscalía General está bien orientada pero que se puede hacer un dictamen propio.

Por otro lado la Dra. Lousteau informa que le comunicaron vía mail, con posterioridad a la reunión con los asesores a la que hiciera referencia, que el Ministerio de Justicia de la Ciudad no adquirirá los móviles para el traslado de personas detenidas a disposición de los magistrados de la Ciudad.

Los Consejeros están de acuerdo en volver a evaluar la posibilidad de que dichos móviles sean adquiridos por el Consejo, a través del Administrador General. Por otro lado la Dra. Lousteau informa que el Servicio Penitenciario Federal no ha respondido el oficio en el cual se solicitaban los requerimientos que deben tener los vehículos. Los Consejeros deciden armar una reunión con el Dr. Marambio para tratar los temas que se habían planteado en la reunión de Comisión anterior e incluir este tema.

La Dra. Lousteau informa que desde el Ministerio de Justicia de la CABA propusieron volver a suscribir el Convenio Marco que se había suscripto oportunamente entre el Consejo y la entonces Subsecretaria de Justicia, y que ya está aprobado el texto del mismo, solo resulta necesario que el Jefe de Gobierno delegue mediante el acto administrativo correspondiente la firma en el Ministro de Justicia, Dr. Montenegro.

Por otro lado informa que respecto del proyecto de Convenio con el ILANUD, el Ministerio de Justicia estaría de acuerdo en compartir los costos allí previstos.

Con respecto al proyecto presentado por el Dr. Vega sobre la adhesión a la ley 26.052 (desfederalización estupefacientes) la Dra. Lousteau informa que adelantó a los asesores del Dr. Presti que se estaba trabajando en el proyecto.

Siguiendo con el Orden del Día, la Dra. Lousteau informa con relación al punto A.1 que, desde la Procuración Penitenciaria han dado el visto bueno al texto del proyecto de Convenio. Se propone el dictamen correspondiente para la firma. Los Consejeros firman el dictamen proponiendo al Plenario apruebe la suscripción del Convenio con la Procuración Penitenciaria.

Con relación al punto A.2, la Dra. Lousteau informa que se ha reunido con el Decano de la Facultad de Veterinaria, el cual comentó que tenían varios problemas con el tratamiento de los equinos, sobre todo por el estado en que llegan los caballos a dicha facultad, ya que inicialmente tienen que ser aislados hasta descartar la existencia de anemia infecciosa equina, que es



contagiosa y puede afectar al resto de la población equina. Expresó también que la Facultad no estaba en condiciones económicas para asumir el costo de la manutención sanitaria y de alimentos. El Decano informó que enviará un informe especificando los costos que requeriría seguir atendiendo a los equinos derivados. Asimismo comentó que tenían ciertos problemas de comunicación con los Fiscales. Por otro lado sugirió que se realice una Jornada mediante la cual los agentes de la justicia puedan saber el trabajo que realmente se hace con los caballos y sus costos.

Con relación al punto A.3, la Dra. Lousteau comunica que la Dra. Serra envió un documento, de acuerdo a lo solicitado en la reunión anterior, con una estimación de costos para el 2009 con relación a la transferencia de causas penales a la órbita de la Justicia de la Ciudad. Los Consejeros deciden remitirle dicha información al Dr. Presti.

Con relación al punto A.4, la Dra. Lousteau informa que la Dra. Serra envió la información discriminada sobre el presupuesto destinado al Poder Judicial durante los últimos años. Asimismo informa que de ello se desprende que los montos están por debajo del piso que sugiere la Dra. Moya en su proyecto. Los Consejeros deciden encomendar a la Dirección de Política Judicial un estudio comparativo de los presupuestos utilizados por los poderes judiciales de las provincias y de nación. Asimismo deciden que una vez que se cuente con esa información se le envíe copia del Proyecto al Ministerio Público y al Tribunal Superior para su opinión.

Con relación al punto B.1, la Dra. Lousteau, propone para la firma el dictamen correspondiente. Los Consejeros firman el dictamen proponiendo al Plenario la aprobación de dicho Convenio Marco.

Con relación al punto B.2, la Dra. Lousteau informa que el Dr. Presti ha enviado una nota solicitando que el Consejo comunique el estado en el que se encuentra el pedido del Dr. Garavano, mediante el cual solicita al Presidente del Consejo que arbitre los canales institucionales para la firma de un tercer convenio de transferencia de competencias penales. Los Consejeros le encomiendan a la Secretaría que realice un relevamiento de todo lo realizado desde la Comisión.

Con relación al punto B.3, la Lic. Valeria Quiroga explica que se está trabajando con el fin de unificar criterios en los pasos procesales de carga de datos con fines estadísticos y que ha enviado un correo electrónico informal poniendo en conocimiento de los Juzgados que el paso procesal para dar cuenta de las Suspensiones de Juicio a Prueba será el que contiene la concesión del mismo. Con relación directa a la actuación de referencia de este punto, hace saber la sugerencia propuesta por el Dr. Bentolilla de que se tome en cuenta el paso "firma" del acta compromisorio de la suspensión del juicio, ya que a su entender, no es que la carga de la concesión sea incorrecta, pero ésta no estaría firme a los fines procesales, hasta tanto no se firme el acta.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Al respecto la Lic. Quiroga explica que es correcto jurídicamente lo que él manifiesta, pero que se trata de ordenar la carga estadísticamente utilizando el mismo paso por parte de todos los operadores. Asimismo informa que le ha contestado al Secretario del Dr. Bentolila que si consideran que deben cargar las actas lo hagan, pero que para los fines estadísticos se tomará en cuenta la carga de la concesión.

Los Consejeros están de acuerdo en la necesidad de trabajar en un proyecto que unifique los criterios de carga de datos. Se le encomienda a la Lic. Valeria Quiroga un protocolo a tales fines.

Siguiendo con el Orden del Día, el Dr. Pi de la Serra informa que el jueves 6 de noviembre se ha realizado una reunión en el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires con las Instituciones que participan del Plan Estratégico y los funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad. Asimismo informa que en ésta se fijó la agenda para el año que viene y que se aprobaron las Jornadas para el último trimestre del año que viene.

Por otro lado hace entrega a los señores Consejeros y a la Secretaria de la Comisión de la agenda con las actividades estipuladas para la semana que estarán los Planificadores españoles.

Por último informa, con relación al Plan del Consejo de la Magistratura, que se entregaron 22 proyectos y que se realizará una reunión con los tres Coordinadores y los Jefes de los mismos, para solicitar la entrega a tiempo de los proyectos restantes.

Siguiendo con el Orden del Día, el Dr. Yuri comienza el informe de la Oficina de Política Judicial haciendo saber que el Plenario aprobó la realización de la Jornada sobre Cuerpo Médico Forense. Comunica que se realizará en el Centro de Médicos Municipales.

Por otro lado informa que a raíz de algunos problemas que han surgido con relación a la logística de la asignación de salas para mediaciones se están haciendo reuniones con el área de Apoyo Operativo, para que las salas estén adecuadas para su uso y con Informática para que esté todo lo necesario en funcionamiento. Asimismo informa que habría que determinar qué área del Consejo debe hacerse cargo de que todo esté funcionando a la hora de la audiencia. Realiza en este sentido cuatro propuestas: 1. que se proporcionen 4 o 5 personas con contrato de locación que se encarguen sólo de eso; 2. una convocatoria interna con capacitación para dichos fines; 3. un nuevo cuerpo móvil similar al de Apoyo Judicial que haga de nexo con la mesa de entradas; 4. asignar a cada Juzgado una persona a través de una convocatoria interna con funciones específicas, el tema ahí es que a largo plazo es probable que dicha persona termine siendo absorbida por el trabajo del juzgado llevando a cabo más tareas.

Con relación a esto, se están trabajando todas las alternativas por escrito para tomar una decisión.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

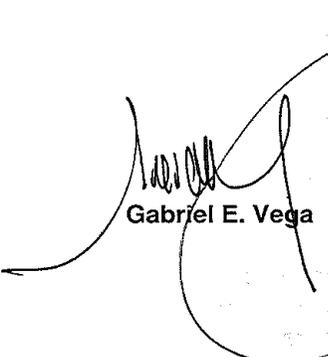
Siguiendo con el informe de la Dirección el Dr. Yuri informa que con relación al proyecto de notificaciones electrónicas se están recopilando todos los antecedentes para poder terminar el informe solicitado.

Por otro lado comunica que se han girado los CV de las personas capacitadas para el Proyecto Juscaba 2.0.

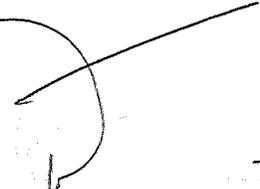
Por último informa que se ha entrevistado a una de las personas que presentó su CV de acuerdo a la convocatoria interna para fortalecimiento de la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de solución de Conflictos, por lo tanto solicita a la Secretaría de la Comisión que se gestione el pase de la misma. Se resuelve girar la actuación a la Comisión de Selección.

Con relación al punto 5 del Orden del Día, la Secretaria de la Comisión, Dra. María Lousteau pone a consideración el Acta de la reunión de Comisión celebrada el día 30 de octubre de 2008, la cual es analizada y posteriormente suscripta por los Señores Consejeros presentes.

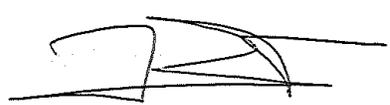
Siendo las 13.25 el Sr. Presidente de la Comisión da por concluida la reunión.



Gabriel E. Vega



Juan Pablo Mas Velez



Julio De Giovanni